

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **17563** *MUTUA GENERAL DE CATALUÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua General de Cataluña, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2010, acordó convocar a los señores mutualistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Actos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Cataluña, ubicada en la Travessera de Gràcia, número 93-95, de Barcelona, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de Dirección.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la entidad y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Propuesta de nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la entidad para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Revisión de los límites de ingresos anuales para poder acceder a subvenciones del Fondo de Solidaridad Mutual.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecutar, formalizar, subsanar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Designación de tres mutualistas para la firma del acta (artículo 23 de los Estatutos).

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de asistencia: De conformidad con los estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Asamblea los señores mutualistas previa obtención de la tarjeta que será emitida a estos efectos por la entidad a todos aquellos que presenten una solicitud con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, acreditando su personalidad mediante la presentación del documento nacional de identidad y estar al corriente de las obligaciones de pago mediante la presentación del último recibo justificativo. Los señores mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, podrán delegar su representación de forma expresa para la reunión y por escrito, mediante documento firmado y dirigido al Presidente del Consejo de Administración, que deberá ser recibido por la entidad diez días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en la legislación

vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de la entidad (calle Tuset, números 5-11, 08006 de Barcelona), la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos por carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista de la entidad, en la dirección antes indicada. Asimismo, de conformidad con los Estatutos Sociales, los señores mutualistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen oportunos referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Joan Maria León Mussons.

**ID: A100039382-1**